



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 AGO 2025

RES. DECECO N° 0706-25

Expte. N° 6.893/22

VISTO:

La Res. CS N° 235/25 mediante la cual se otorga un incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva a la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.109, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura "Contabilidad IV" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

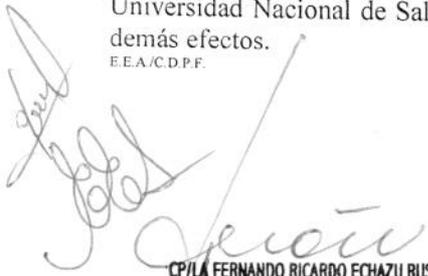
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

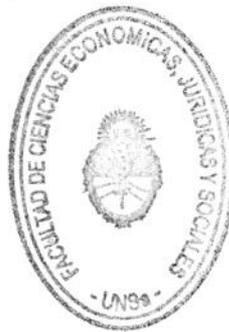
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 19 de agosto de 2025, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación simple a exclusiva de la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.6109, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura "Contabilidad IV" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido mediante Res. CS N° 390/13.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.D.P.F.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.